

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 073/2022-2023
27 de octubre de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental ingresada ante este Órgano Legislativo en fecha 18 de octubre de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 050/2022-2023 de fecha 25 de octubre de 2022, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización “Andrés Ibáñez” señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota ingresada ante este Órgano Legislativo en fecha 18 de octubre de 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.896.907.- (Ochocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Siete 00/100 bolivianos)** provenientes de la disminución del presupuesto de diversos





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

programas departamentales con fuente de financiamiento 20-220 Regalías y 41-119 IDH, para su reasignación al Programa 40 0 085 "Apoyo Operativo Banco de Sangre de Referencia Dptal.", partidas presupuestarias: 25220 "Consultores Individuales de Línea" y 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos", conforme a los cuadros DE:A: adjuntos.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 050/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 25 de octubre de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la inscripción de recursos adicionales solicitada por el Órgano Ejecutivo departamental.

Que, en Sesión Ordinaria N° 059/2022-2023, de fecha 27 de octubre del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó el Informe N° 050/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 25 de octubre de 2022 y en consecuencia determinó **aprobar** la inscripción de recursos adicionales solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto de **Bs.896.907.- (Ochocientos Noventa y Seis Mil Novecientos Siete 00/100 bolivianos)** provenientes de la disminución del presupuesto de diversos programas departamentales con fuente de financiamiento 20-220 Regalías y 41-119 IDH, para su reasignación al Programa 40 0 085 "Apoyo Operativo Banco de Sangre de Referencia Dptal.", partidas presupuestarias: 25220 "Consultores Individuales de Línea" y 34200 "Productos Químicos y Farmacéuticos".

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los



Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Edgar Segundo Rea Alvarado **PRESIDENTE** Monica Nuñez Vela Schrackmann **PRIMERA SECRETARIA**





GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA INSTITUCIONAL
APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.
GESTION 2022
(Expresado en Bolivianos)



SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

DE: PARTIDAS A SER DISMINUIDA

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	11	19	16	0	60	1.1.1	20	220		APOYO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DPTAL. DE DESARROLLO HUMANO	
									2.5.9.00	Servicios Manuales	14.106,00
										TOTAL A DISMINUIR	14.106,00

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	48	71	10	0	82	5.5.0	20	220		SEGUIMIENTO A NORMAS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	4.500,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	1.873,00
908	48	71	10	0	83	5.5.0	20	220		CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE PROTEC. DE VIDA SILVESTRE	
									2.1.2.00	Energía Eléctrica	1.200,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	2.000,00
908	48	71	10	0	84	5.5.0	20	220		APOYO AL DESARROLLO AMBIENTAL	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	2.833,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	2.552,00
908	48	71	10	0	87	5.6.0	20	220		PRESERVACION DEL PARQUE DPTAL AREA NATURAL DE MANEJO INTEGRADO	
									2.1.2.00	Energía Eléctrica	3.680,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	4.000,00
									9.5.1	Contingencias Judiciales	5.258,00
										TOTAL A DISMINUIR	27.896,00

DESPACHO DE GOBERNACION

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

T	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	21	52	16	0	59	6.2.0	20	220		FORTALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	
									2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHIC	600.00
									3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	100.00
									4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	1.400.00
										TOTAL A DISMINUIR	2.100.00

SECRETARIA DPTAL DE MINERIA, ENERGIA E HIDROCARBUROS

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	68	120	17	0	17	4.4.1	20	220		PROGRAMA DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA DIRECCION DE MINERIA	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	2.388,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	7.000,00
									2.5.5.00	Publicidad	6.000,00
									TOTAL A DISMINUIR		15.388,00

SECRETARIA DE DESARROLLO AMAZONICO Y FRONTERAS

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	IN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	26	58	12	0	61	4.2.1	20	220		DESARROLLO AGROPECUARIO AMAZONICO	
									2.1.3	Agua	4.193,00
									2.1.4	TELEFONIA	3.664,00
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	3.000,00
									2.5.6.00	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico	1.000,00
									3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Cor	4.020,00
									3.9.5.00	Útiles de Escritorio y Oficina	260,00
										TOTAL A DISMINUIR	16.137,00

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - BENI

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	12	20	95	0	70	3.6.0	20	220		APOYO OPERATIVO A LA SEGURIDAD CIUDADANA	
									2.6.6.10	Servicios Públicos	15.480,00
									3.2.1.00	Papel	610,00
									3.9.1.00	Material de Limpieza e Higiene	184,00
										TOTAL A DISMINUIR	16.274,00

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	27	59	16	0	54	1.1.1	20	220		DESAR. PROG. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	4.626,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	4.143,00
908	27	59	16	0	63	1.1.1	20	220		ASISTENCIA INVERSION PUBLICA GAD BENI	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	5.256,00
									2.5.6.00	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico	1.000,00
908	27	59	16	0	83	1.1.1	20	220		IMPLEM. SISTEMA SEGUIM. Y EVALUACION EJEC. PTDI. BENI	
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	800,00
									2.5.6.00	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográfico	1.000,00
908	27	59	16	0	85	6.2.0	20	220		SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PLUS BENI	
									2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	57.467,00
									2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	30.096,00
									2.5.5.00	Publicidad	6.780,00
									3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	5.000,00
									3.9.7.00	Útiles y Materiales Eléctricos	5.000,00
									3.9.8.00	Otros Respuestos y Accesorios	224,00
908	27	59	16	0	127	1.1.1	20	220		FORTAL. SECRETARIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO ECONOMICO	
									3.9.8.00	Otros Respuestos y Accesorios	1.207,00
										TOTAL A DISMINUIR	122.599,00

TOTAL A DISMINUIR	214.500,00
--------------------------	-------------------

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PR	ACT	IN.FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	20	220		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA	214.500,00
										TOTAL A INCREMENTAR	214.500,00

DE: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER DISMINUIDAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	7	15	43	0	90	4.5.1	41	119		APOYO OPERATIVO DESARROLLO VIAL BENI	
									2.4.2.00	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	682.407,00
TOTAL A DISMINUIR											682.407,00

A: PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A SER INCREMENTADAS

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PART	DESCRIPCION	MONTO
908	37	69	40	0	85	7.4.0	41	119		APOYO OPERATIVO BANCO DE SANGRE DE REFERENCIA DPTAL.	
									2.5.2.20	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	210.000,00
									3.4.2.00	Productos Químicos y Farmacéuticos	472.407,00
TOTAL A INCREMENTAR											682.407,00

TOTAL A MODIFICAR	896.907,00
-------------------	------------



Lic. Roger Arnaldo Viruez Galarza
CONTADOR
Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

Lic. Georgina Galarza Lozano
JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni

Dra. Yanine Leigue Roth
DIRECTORA DEPARTAMENTAL
Banco de Sangre de Ref. Dptal. Beni